



INFORMATIVO PROCESO ADMISION /2019
PRIMER AÑO ENSEÑAZA MEDIA

PROCESO ADMISIÓN INTERNO PARA PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA, AÑO ESCOLAR 2019.

Queridos Padres, Madres y/o Apoderados (as):

Junto con saludarlos queremos informar Uds., que debemos iniciar el proceso de postulación y admisión para el Primer Año de Enseñanza Media correspondiente al año escolar 2019. Lo anterior tiene mayor relevancia si consideramos que nuestro proyecto educativo contempla tan solo un curso de primero medio con una vacante total de 45 alumnas, por cuanto no existen dos cursos de primero medio como si existen de octavos básicos, en virtud de ello el Colegio en conformidad a lo previsto en la Ley N° 20.845, publicada el 8 de junio de 2015, conocida como "**Ley de Inclusión**", ha decidido implementar los criterios de admisión que ella establece para determinar las alumnas que se hacen acreedoras de una vacante para primero medio de 2019.

Los criterios de admisión serán los siguientes:

- I. Hermanas en el Colegio;**
- II. Hijas de funcionarios del Colegio;**
- III. Estudiantes que se encuentren dentro del 15% más vulnerables del Colegio;**

Toda la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios antedichos, se hará valer en el orden de prelación señalado, y deberá acompañarse al momento de presentar la respectiva ficha de postulación.

Asimismo se informa a nuestros padres, madres y/o apoderados (as), que si el número de vacantes no alcanza a ser cubierto con las alumnas que cumplan algunos de los criterios precedentemente señalados, éstas se completarán con las alumnas que habiendo postulados sean admitidas en base al resultado que arroje una **TÓMBOLA**, sistema aleatorio, objetivo y transparente de admisión que establece la ley de inclusión, que desde su publicación diversos colegios de nuestro país ya han implementado.

Para todos aquellos padres, madres y/o apoderados (as), que no postulen a nuestro colegio o no cumplan con los criterios especificados para primer año medio, del año escolar 2019, el colegio les informa que deberán postular al Establecimiento de su preferencia a través de la plataforma habilitada por el **Ministerio de Educación** www.sistemadeadmisionescolar.cl

Sabemos que la información entregada es compleja, pero confiamos en que la Providencia de Dios nos guiará a todos para desarrollar el proceso de la forma más clara, objetiva y transparente posible, todo en conformidad a lo previsto en la normativa educacional vigente.

Atte.,

Ema Benítez Valdivieso
Directora